

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA****CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (CONSORCIO RIBA)****21121*****Anuncio información pública de la aprobación de la cesión gratuita, al Ayuntamiento de Palma, de la vivienda propiedad del Consorcio RIBA situado a la calle Felip II, núm 2A-1º derecha***

Expte. Cesión VIV 2/2012, Felip II núm 2A-1º derecha

La Junta Rectora en sesión de fecha 29 de octubre de 2012 aprobó iniciar el expediente para la aprobación de la cesión gratuita al Ayuntamiento de Palma, de la vivienda propiedad del Consorcio Riba situado en la calle Felip II, núm 2A-1º derecha.

El acuerdo se transcribe a continuación, a efectos de información pública durante un plazo de 15 días, según el artículo 110 del Real decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Corderos de las Entidades Locales:

PRIMERO: Iniciar l' expediente por l' aprobación de la cesión gratuita a l' Ayuntamiento de Palma de l' vivienda propiedad del Consorcio Riba con la siguiente descripción:

URBANA.- Número ochenta y tres de orden. Vivienda puerta derecha, correspondiendo a la planta alta primera, con acceso por el zaguán número 2A de la calle Felip II, grupo III, bloque XII, casa 2ª. Forma parte de una edificación integrada por cinco bloques denominados IX, X, XI, XII y XIII en las calles General Riera, Infant Pagà, Juan de Austria y Pasaje Ramiro de Ledesma, de esta ciudad. Tiene una superficie de treinta metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, lavabo y cocina.

LINDA.- Mirando por frente, con la mencionada calle, por la derecha, con vivienda puerta izquierda de su planta de la casa 1ª, bloque XII, con acceso por el zaguán número 2 de la misma planta; por la izquierda con vivienda puerta izquierda y escalera de su planta; y por fondo, con zona comunitario. Le corresponde una cuota respecto el valor íntegro del inmueble del 0,58 centésimas y en relación a su bloque del 2,92 por ciento.

TÍTULO.- Le pertenece al CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS el 100% del pleno dominio con carácter privativo, por compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por el notario D. José Luis de Lapresa Rodríguez Contreras, a Palma, el día 26/08/09.

INSCRIPCIÓN.- Se encuentra inscrita a su favor la finca 29684, al tomo 6043, libro 1149 foli 61 alta 4, Palma 11 sección 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- 9724101DD6892D0083HZ

CARGAS.- No hay cargas registradas.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el BOIB durante un plazo que 15 días efectos de información pública

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Patronato Municipal de l' Vivienda, organismo autónomo de l' Ayuntamiento de Palma, como gestor de las viviendas d' esta Corporación.

QUART: Comunicar el presente acuerdo al Departamento económico y al Departamento Técnico del Consorcio Riba.

Palma, 30 de octubre de 2012

EL Presidente
Jesús Valls Flores